

DECRETO ALCALDICIO N°

02165

03 JUN. 2014

QUINTERO,

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para para el año 2014

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria N° 50 de fecha 28 de Mayo del 2014.

Decreto Alcaldicio N°2084 de fecha de 30 de Mayo del 2014 que aprueba Modificación al Presupuesto del Área de Educación;

Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

MODIFIQUESE el Presupuesto Educación año 2014 en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2014								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01	001	009	003 Bonificación Proporcional Art 8 Ley N°19.410	30,425	0	5,595	36,020
21	01	003	003	004 Asignación Variable por Desempeño Individual	0	9,300	9,300	-
21	02	005	003	001 Bono Extraordinario Anual	3,292	0	1,300	4,592
21	03	999	999	Otras	28,810	0	41,923	70,733
22	01	001		Para Personas	1,000	0	3,512	4,512
22	03	001		Para Vehículos		5,000	18,000	13,000
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	6,270	0	10,647	16,917
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		2,808	28,907	26,099
22	04	010		Materiales para Mant. y Reparación de Inmuebles	4,709	0	5,809	10,518
22	05	005		Telefonía Fija	0	3,000	7,240	4,240
22	05	006		Telefonía Celular	3,059		0	3,059
22	05	999		Otros		20	0	20
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	0	1,000	2,476	1,476
22	11	999		Otros	0	80,000	152,580	72,580
26	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	23,225	0	58,255	81,480
29	04			Devoluciones	2,564	0	3,358	5,922
29	04			Mobiliario y Otros	0	10,000	35,633	25,633
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	0	5,000	44,028	39,028
29	07	001		Programas Computacionales	0	1,000	3,000	2,000
34	07			Deuda Flotante	13,774	0	11,283	25,057
TOTALES					117,128	117,128	442,846	442,846

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- DAEM (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldía
- MCP/YGS/CYGrvr